SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SG-SA-MC-019 DE 2024
MODIFICATORIO No. 1 ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA Nit. 892.099.475–7
CONTRATISTA	CASA CLUB LOS CERROS SAS Nit. No. 900.884.446-9 R/L ANGELA TOBO SAAVEDRA C.C. No. 1.032.389.364
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, PROPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 241.704.580.30)
VALOR ADICIONAL	CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($119.560.290,14) M/CTE
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 361.264.870,44) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTI DEL VENCIMIENTO INICIAL
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCION Y SEIS (6) MESES

Entre los suscritos **JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Villanueva Casanare, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.796.994 expedida en Guateque (Boyacá), en calidad de Secretario General con funciones de Alcalde del Municipio de Villanueva (Casanare), conforme el Decreto No. 234 de 26 de noviembre de 2024, facultado para contratar de acuerdo a Ley 80 del 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y **Acuerdo Municipal No. 023 del 29 de noviembre de 2023 art. 45**, quien para efectos del presente Contrato, en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, identificado con NIT. 892.099.475-7 por una parte, y por la otra, **CASA CLUB LOS CERROS SAS** Nit. No. 900.884.446-9 representada legalmente por **ANGELA TOBO SAAVEDRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.389.364 de Bogotá D.C., quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1 ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024**, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones.

A. Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar un contrato y con el fin de asegurar una adecuada prestación podrán pactar modificaciones a lo contratado.

B. Que mediante proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SG-SA-MC-019 DE 2024**, la entidad seleccionó el oferente para desarrollar el objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN**

PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, PROPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", suscribiéndose el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024**, el día **1 de agosto de 2024** con la firma **CASA CLUB LOS CERROS SAS** Nit. No. 900.884.446-9 representada legalmente por **ANGELA TOBO SAAVEDRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.389.364 de Bogotá D.C., por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 241.704.580.30)** y un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

C. Que la erogación que cause el contrato, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000318 y 000319 de 15 de abril de 2024, expidiéndose así el Registro presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. RP	FECHA R.P.	VALOR
2.3.1.41.04.001.22.05	EJECUTAR LA POLITICA PUBLICA DE LA VEJEZ. ACUERDO No. 05 DE 2018 – ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30%	001013	1/08/2024	$ 61.704.580.30
2.3.1.41.04.001.22.02	EJECUTAR LA POLITICA PUBLICA DE LA VEJEZ. ACUERDO No. 05 DE 2018 – ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 30%	001014	1/08/2024	$ 180.000.000

D. Que un vez surtido la aprobación de las garantías y el pago de estampillas municipales, el día **1º de agosto de 2024** se suscribió el acta de inicio con fecha de terminación el día **30 de diciembre de 2024.**

E. Que el día **26 de noviembre de 2024** la DRA. MARIBEL GARCIA GUEVARA, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social y Supervisora, hace solicitud autorización para adelantar los trámites administrativos que conlleven a la suscripción del **MODIFICATORIO No. 1 ADICION Y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 de 2024**, al Alcalde Municipal, en los siguientes términos:

(…)

1. *Que mediante proceso de selección de* ***SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SG-SA-MC-019 DE 2024****, la entidad seleccionó el oferente para desarrollar el objeto "****PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, PROPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE****", suscribiéndose el* ***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024****, el día* ***1 de agosto de 2024*** *con la firma* ***CASA CLUB LOS CERROS SAS*** *Nit. No. 900.884.446-9 representada legalmente por* ***ANGELA TOBO SAAVEDRA*** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.389.364 de Bogotá D.C., por un valor de* ***DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($ 241.704.580.30)*** *y un plazo de ejecución de* ***CINCO (5) MESES,*** *contados a partir del acta de inicio, suscribiéndose el día* ***1º de agosto de 2024*** *se suscribió el acta de inicio con fecha de terminación el día* ***30 de diciembre de 2024.***

2. *Que de acuerdo a informe de ejecución allegado por parte del contratista se puede evidenciar que va un avance del 62,47% de prestación del servicio desde el 01 de agosto al 30 de octubre de 2024, para lo cual se detalla en el siguiente recuadro por componentes:*

PORCETAJE EJECUTADO 62,47% PORCENTAJE POR EJECUTAR 37,53%.

COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	DESAYUNO PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	868	17.595.000,00	9.982.000,00	56,73%	43,27%	7.613.000,00
2	REFRIGERIO MAÑANA PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	867	8.415.000,00	4.768.500,00	56,67%	43,33%	3.646.500,00
3	ALMUERZO PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	866	19.125.000,00	10.825.000,00	56,60%	43,40%	8.300.000,00

4	REFRIGERIO TARDE PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	868	8.415.000,00	4.774.000,00	56,73%	43,27%	3.641.000,00
5	CENA PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	870	17.595.000,00	10.005.000,00	56,86%	43,14%	7.590.000,00
	VALOR TOTAL		**71.145.000,00**	**40.354.500,00**			**30.790.500**

ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, administración de los medicamentos suministrados por la E.P.S., toma de signos vitales transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal. AUXILIAR DE ENFERMERIA.	30	40.000.000,00	24.000.000,00	60%	40%	$ 16.000.000,00
2	PSICOLOGIA: Actividades de trabajo cognitivo como rompecabezas, sopas de letras, actividades de integración y esparcimiento, caminata ecológica, música, terapia. (Incluye elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como lápices, colores, impresiones, sonido).	30	23.750.000,00	14.250.000,00	60%	40%	$ 9.500.000,00
3	PSICOLOGIA Incluye una valoración por psicología y seguimiento control mensual	30	9.250.000,00	5.550.000,00	60%	40%	$ 3.700.000,00
	VALOR TOTAL		**73.000.000,00**	**43.800.000,00**			**29.200.000,00**

ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla para todos aquellos adultos **dependientes.** Así mismo brindar el apoyo en colocar las respectivas prendas de vestir, corte de cabello cuando se requiera y demás actividades de aseo personal que lo requieran. (auxiliar de Enfermería)	9	3.000.000	1.800.000,00	60%	40%	1.200.000,00
2	Brindar acompañamiento y supervisión individualizado de aseo; así mismo servicio de belleza como corte de pelo, peinados, limpieza y corte de uñas de manos y pies para los adultos mayores **semindependientes** (auxiliar de enfermería)	21	3.500.000	2.100.000,00	60%	40%	1.400.000,00
3	Cambio de pañal. Prestar los servicios de aseo personal en el cambio de pañales, para aquellos adultos dependientes(actividad realizada por personal de salud (auxiliar de enfermería.	9	3.600.000	2.160.000,00	60%	40%	1.440.000,00
	VALOR TOTAL		**10.100.000**	**6.060.000,00**			**4.040.000,00**

COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	1 cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual).	30	135.660	135.660	100,00%	0,00	0,00
2	1 crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml.(Entrega cada mes).	50	279.591	279.591	100,00%	0,00	0,00
3	1 un frasco talcos para pies: Presentación FRASCO, Tamaño 60 Grs, Forma TALCO, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor.(entrega mensual)	50	509.975	509.975	100,00%	0,00	0,00
4	1desodorante en roll- on: frasco x 30 ml.(Entrega mensual)	50	275.545	275.545	100,00%	0,00	0,00
5	2 presto barbas de tres hojas. (1 Entrega Mensual)	100	584.290	584.290	100,00%	0,00	0,00
6	2 jabones de baño en barra de 120 grs,(entrega mensual)	100	590.240	590.240	100,00%	0,00	0,00
7	1 shampoo: de 340 ml (entrega bimensual)	30	568.701	568.701	100,00%	0,00	0,00
8	3. Rollos de papel higiénico. (Entrega Mensual)	150	536.214	536.214	100,00%	0,00	0,00
9	4 pacas de pañales para adulto x 21 unidades. Entrega según necesidad	60	7.311.717	7.311.717	100,00%	0,00	0,00
10	Toallas húmedas paquete x 100 unidades	18	250.828	250.828	100,00%	0,00	0,00
11	Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex	36	1.428.500	1.428.500	100,00%	0,00	0,00
12	TAPABOCAS. CAJA X 50 UND: Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado.	18	463.186	463.186	100,00%	0,00	0,00

13	Crema hidratante (crema humectante para manos y pies 120 ml)	70	1.547.464	1.547.464	100,00%	0,00	0,00
14	Crema anti pañalitis protege y repara áreas de piel lesionada	12	1.204.432	1.204.432	100,00%	0,00	0,00
15	Vaselina. Por 400 gramos	12	291.312	291.312	100,00%	0,00	0,00
	VALOR TOTAL		**15.977.654**	**15.977.654**	**100%**	**0%**	

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Alojamiento y estadía las 24 horas en habitación compartida con en cama (en caso requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas sobre sabanas, almohadas , fundas.	30	27.499.948	16.499.968,80	60%	40%	10.999.979,20
	VALOR TOTAL		**27.499.948**	**16.499.968,80**			**10.999.979,20**

ANEXO No. 6. SISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Realización de juegos de mesa, de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas por el profesional en terapia física.	30	9.999.987	5.999.991,90	60,00%	40,00%	3.999.995,10
2	Procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, 3 Charlas a los adultos mayores.	30	4.000.000	2.400.000	60,00%	40,00%	1.600.000,00
	VALOR TOTAL		**13.999.987**	**8.399.991,90**			**5.599.995,10**

ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).	30	1.875.000,00	1.125.000,00	60,00%	40,00%	$ 750.000,00
	VALOR TOTAL		**1.875.000,00**	**1.125.000,00**			**750.000,00**

ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Prendas de vestir conformada por sudadera en tela elaboradas en tejido plano, microtex, poliéster tecnológico de libre transpiración tipo piel de durazno, con bolsillos laterales, resortado con cordón, bota recta, incluye camibuso,elaborado en idrotex de la fayett, composición de 100% poliéster tecnológico, con transpiración, cuello con embone en contorno, 3 botones frontales, manga corta embone en contorno.	10	1.109.996,30	1.109.996,30	100,00%	0	-
2	Entrega de kit de Prendas de vestir para hombre: camisa o camibuso con cuello botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 50% algodón y 50% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, bolsillo tipo ojal en la parte de atrás, pasadores y cremallera frontal.	12	1.337.993,16	1.337.993,16	100,00%	0	-
3	Sandalias o zapato cerrado para caballero antideslizantes	12	642.000,24	642.000,24	100,00%	0	-
4	Ropa interior para hombre 100% algodón licrado	18	405.009,36	405.009,36	100,00	0	-
5	Entrega de kit de Prendas de vestir para mujer: camisa o camiseta con botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 80% de algodón y 20% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, pasadores y cremallera frontal.	8	872.003,44	872.003,44	100,00%	0	-
6	Entrega de Prenda de vestir para mujer: Vestido elaborado en tela de 80% de algodón y 20% poliéster, manga corta, con cuello camisero, con corte en la cintura y falda semi rotonda.	4	244.002,36	244.002,36	100,00%	0	-

7	Sandalias o zapato cerrado para Dama antideslizantes	2	431.998,56	107.999,64	25,00%	75	323.998,92
8	ROPA INTERIOR PARA DAMA: con cubrimiento total: Refuerzo inferior 100% en algodón o Composición: 56% poliéster, 30% algodón, 12% poliamida, 2% elastano.	12	246.001,56	246.001,56	100,00%	0	-
9	TOP PARA MUJER: Talla única: ajuste flexible que para adaptarse a tu cuerpo sin importar la talla. -Su base se ajusta perfectamente a tu contorno brindando extremo confort y suavidad, sin dejar marcas en la piel. Sin elásticos ni costuras en escote, espalda, hombros y sisa, para una apariencia invisible. Elaborado en un tipo de tela 100% algodón, material suave y fresco	12	318.001,32	318.001,32	100,00%	0	-
VALOR TOTAL			**5.607.006,30**	**5.283.007,38**			**323.998,92**

ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de aseo generales de las Instalaciones.	30	9.999.987,00	5.999.991,90	60,00%	40,00%	3.999.995,10
2	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y ropa de cama a diario	30	12.499.998,00	7.499.998,80	60,00%	40,00%	4.999.999,20
		VALOR TOTAL	**22.499.985,00**	**13.499.990,70**			**8.999.994,30**

RESUMEN CUDRO COMPONENTES EJEJCUTADOS Y SALDO POR EJECUTAR

	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
ANEXO 1 RACIÓN PREPARADA	71.145.000,00	40.354.500,00	30.790.500,00	56,72%
ANEXO No. 2. PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	73.000.000,00	43.800.000,00	29.200.000,00	60,00%
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	10.100.000,00	$ 6.060.000,00	4.040.000,00	60,00%
ANEXO No. 4. KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	15.977.654,00	15.977.654	-	100,00%
ANEXO No. 5.HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	27.499.948,00	16.499.968,80	10.999.979,20	60,00%
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES.	13.999.987,00	8.399.992	5.599.995,10	60,00%
ANEXO No. 7.SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	1.875.000,00	1.125.000,00	750.000,00	60,00%
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	5.607.006,30	5.283.007,38	323.998,92	94,22%
ANEXO No. 9.SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALCIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	22.499.985,00	$ 13.499.990,70	8.999.994,30	60,00%
TOTAL	**241.704.580,30**	**151.000.112,78**	**90.704.467,52**	**62,47%**

3. *De acuerdo a lo anterior, se tiene por ejecutado el 62,47% del valor total del contrato, equivalente a la suma de ($ 151.000.112,78) M/CTE; y un porcentaje por ejecutar del 37,53% del valor total del contrato, equivalente a la suma de ($ 90.704.467,52) M/CTE.*

4. *El plazo estipulado dentro del contrato es de cinco (05) meses, de conformidad con la fecha de inicio 01 de agosto de 2024, con fecha de terminación del contrato está prevista para el día 30 de diciembre de 2024.*

5. *Que, actualmente por medio del contrato relacionado anteriormente, está prestando el servicio de atención integral de los adultos mayores focalizados, en estado de abandono y pobreza extrema en el Hogar Geriátrico "CASA CLUB LOS CERROS"; atención dirigida a la población beneficiaria y focalizada con el cumplimiento de los requisitos de verificación por parte de la Administración Municipal, situación que es de gran interés por parte de la entidad, en materia de protección al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, y dar respuesta al problema del envejecimiento y la desprotección en la vejez, en el ámbito económico, social y político, mejorando la oportunidad y*

calidad de los servicios de salud, servicios de cuidado que buscan fomentar la inclusión y el buen trato, permitiendo incrementar las posibilidades de llevar una vida digna en esta etapa de la vida adulta mayor, en la actualidad en el Municipio de Villanueva se prestar los servicios y se garantiza que los beneficiarios puedan acceder a diferentes actividades integrales y de atención primaria como: el componente de actividades de nutrición como objetivo de mejorar la seguridad alimentaria bajo los lineamientos de una minuta nutricional alineada a los estándares de alimentación exclusiva para personas mayores, abarcando el cumplimiento de ciclos de menú y listas de intercambio anexos que hacen parte para garantizar una alimentación nutritiva, otro componente que hace parte en ejecución es el de atención integral al adulto es la atención oportuna que brinda el equipo interdisciplinario de las diferente áreas de la salud en marco del cumplimiento de la resolución No. 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Protección social , así mismo las jornadas lúdico recreativas entre otros, hospedaje las 24 horas, auxilio exequial, vestuario, calzado, kit de aseo, acompañamiento de enfermería y atención del equipo interdisciplinario de manera continua sin interrupciones; para lo cual resulta necesario adelantar Modificatorio No.1 en Adición y Prorroga No.1 , con el fin de seguir cumpliendo la prestación de servicios, de forma continua sin interrupción, toda vez que la población atendida son vulnerables, adultos mayores en estado de abandono por sus redes familiares y un estado de pobreza extrema; es así que la Entidad requiere ampliar en presupuesto y plazo de ejecución el contrato de prestación de servicios No. 327 de 2024 ya que a la fecha se encuentra en ejecución y es importante seguir garantizando una atención primaria e integral para aquellos adultos mayores a partir del 31 de diciembre de 2024 hasta el día 15 de Marzo de 2025; toda vez que por términos contractuales se requiere dar continuidad para que no existan interrupciones y afectaciones negativas de los servicios que se les ha garantizado a los adultos mayores del Municipio de Villanueva Casanare una atención primaria de manera oportuna, toda vez que al inicio de vigencia 2025 la Entidad se encuentra estructurando y desarrollando la parte precontractual del proceso de selección para la vigencia 2025.

***6**. Que, el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, discurre que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"; es así como se determina que el valor posible para adicionar es la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($119.560.290,14) M/CTE,** lo anterior, dado que es necesario seguir brindado la atención integral y primaria a los adultos de Villanueva de forma continua; toda vez que un número significativo de adultos mayores que se encuentran beneficiados las 24 horas del día en el Hogar geriátrico CASA CLUB LOS CERROS para que se les preste los servicios como actividades de nutrición como objetivo de mejorar la seguridad alimentaria, el de atención integral al adulto mayor mediante el equipo interdisciplinario, así mismo las jornadas lúdico recreativas entre otros que hacen participes diariamente, Atención de aseo personal, entrega de kit de aseo, entrega de prendas de vestir, entrega de calzado, auxilio de seguro exequial, alojamiento en cuartos acorde a su condición de edad las 24 horas del día y acompañamiento diario del equipo interdisciplinario. para lo cual resulta necesario adelantar un Modificatorio No. 1 Adición N. 1 Prorroga 1, con el fin de seguir cumpliendo la prestación de servicios, por las razones anteriormente expuestas es necesario realizar adicional y prorroga N. 1 al contrato N. 327 de 2024, en beneficio de la población vulnerable y que se encuentran en condiciones de abandono, que para este caso es dirigida a los beneficiarios del programa de adulto mayor que se realizan en CASA CLUB LOS CERROS; sin dejar a un lado la importancia de realizar actividades integrales sin interrupciones que arrojen los resultados deseados y garantizando Atención Integral lo que exigen las Normas Constitucionales, entiéndase por atención integral: "conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor" .Logrando desde la Administración Municipal de Villanueva un programa que brinde atención integral de manera continua en este proceso lo que permite evidenciar resultados significativos en la vida cotidiana y diaria de cada uno de los adultos mayores que asisten a estos programas integrales enmarcados bajo el contrato No. 327 de 2024.*

***7.** Que es de resaltar, que los adultos mayores a los cuales el municipio viene garantizándole los servicios prestados en un centro de atención integral durante 24 horas, son personas que no cuentan con redes familiares, están en completo abandono, pobreza extrema generando que sea conveniente para el municipio bajo el principio de corresponsabilidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio. Así mismo, existen requerimientos por Entidades del estado, donde la administración Municipal ha venido garantizando la accesibilidad de los servicios especializados de atención integral en el Centro de Protección CASA CLUB LOS CERROS; donde se puede evidenciar que ha sido garantes de sus derechos y lograr brindar una vida digna a través de una atención primaria e integral de los servicios contratados por la Entidad con este Centro de Protección Especializado.*

8.** Que el Modificatorio No.1 Adición y Prorroga No.1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 327 de 2024, en los siguientes términos técnicos y económicos, asciende a la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS

SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($119.560.290,14) M/CTE *y un plazo de* ***DOS (02) Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO****, conforme se soporta en el documento de estudio previo y que hace parte de la presente solicitud.*

8. *Es viable para la Entidad suscribir un MODIFICATORIO No.1 ADICIÓN Y PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024, pues el contrato esta próxima a terminar, siendo prioritario ampliar los recursos y el plazo con el fin de garantizar la continuidad para que se garantice los diferentes servicios como es el componente de actividades de nutrición las 24 horas del día, como objetivo de mejorar la seguridad alimentaria, el de atención integral al adulto mayor mediante el equipo interdisciplinario, así mismo las jornadas lúdico recreativas, entrega de kit de aseo de forma oportuna, afiliación a un seguro exequias, entrega de prendas de vestir, brindar higiene y aseo personal para aquellos adultos que se encuentran en un estado dependientes y semidepentes, hospedaje las 24 horas del día en el centro Especializado "CASA CLUB LOS CERROS"*

(…)

G. Que el Alcalde Municipal, mediante oficio de **26 de noviembre de 2024**, aprueba y autoriza se adelanten los tramites de orden administrativo y contractual, tendientes a cubrir con la necesidad planteada.

H. Que mediante oficio de **26 de noviembre de 2024**, se informa al Contratista **CASA CLUB LOS CERROS SAS** Nit. No. 900.884.446-9 representada legalmente por **ANGELA TOBO SAAVEDRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.389.364 de Bogotá D.C., la necesidad de suscribir **MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA,** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 306 DE 2024,** recibiéndose aceptación al mismo.

I. Que el día **26 de noviembre de 2024** se suscribe por parte de la DRA. MARIBEL GARCIA GUEVARA Secretaria de Desarrollo Social, DRA, LUZ DARY BARRETO BAUTISTA Profesional Contratada Secretaria General y LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA, Profesional Contratada Secretaria General, el estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad, la cual se soporta con el Certificado de Disponibilidad No. 000923 de fecha 26 de noviembre de 2024 rubro 2.3.1.41.04.001.12.02 Servicio de atención y protección integral mayor 30% - ESAN.

J. Que la CLÁUSULA DECIMA NOVENA del citado contrato establece: **MODIFICACIONES Y PRORROGAS:** Cualquier modificación o prórroga de este contrato, deberá hacerse por escrito.

k. Que el presente acto se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- **MODIFÍQUESE** el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024,** cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, PROPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**.

CLÁUSULA SEGUNDA: **MODIFIQUESE** la **CLAUSULA SEGUNDA** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024**, la cual quedara así: El valor del contrato será adicionado en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($119.560.290,14) M/CTE.** Es decir que el valor total del contrato quedará en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 361.264.870,44) M/CTE,** conforme se señala:

COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA									
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNI. ANTES DE IVA**	**VALOR IVA UNITARIO**	**VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL IVA**	**VALOR TOTAL**
1	DESAYUNO PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	11.500,00	-	11.500,00	8.625.000,00	0	8.625.000,00

2	REFRIGERIO MAÑANA PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	5.500,00	-	5.500,00	4.125.000,00	0	4.125.000,00
3	ALMUERZO PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	12.500,00	-	12.500,00	9.375.000,00	0	9.375.000,00
4	REFRIGERIO TARDE PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	5.500,00	-	5.500,00	4.125.000,00	0	4.125.000,00
5	CENA PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	11.500,00	-	11.500,00	8.625.000,00	0	8.625.000,00
								VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**34.875.000,00**
								VALOR TOTAL IVA	**-**
								VALOR TOTAL	**34.875.000,00**

ANEXO No. 2. PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, administración de los medicamentos suministrados por la E.P.S., toma de signos vitales transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal. AUXILIAR DE ENFERMERIA.	UND	10	2,5	800.000,00	-	800.000,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
2	PSICOLOGIA: Actividades de trabajo cognitivo como rompecabezas, sopas de letras, actividades de integración y esparcimiento, caminata ecológica, música, terapia. (Incluye elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como lápices, colores, impresiones, sonido).	UND	10	2,5	475.000,00	-	475.000,00	11.875.000,00	0,00	11.875.000,00
3	PSICOLOGIA Incluye una valoración por psicología y seguimiento control mensual	UND	10	2,5	185.000,00	-	185.000,00	4.625.000,00	0,00	4.625.000,00
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**36.500.000,00**
									VALOR TOTAL I.V.A	**-**
									VALOR TOTAL	**36.500.000,00**

ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL

1	Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla para todos aquellos adultos **dependientes.** Así mismo brindar el apoyo en colocar las respectivas prendas de vestir, corte de cabello cuando se requiera y demás actividades de aseo personal que lo requieran. (auxiliar de Enfermería)	UND	3	2,5	200.000,00	-	200.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2	Brindar acompañamiento y supervisión individualizado de aseo; así mismo servicio de belleza como corte de pelo, peinados, limpieza y corte de uñas de manos y pies para los adultos mayores **semindependientes** (auxiliar de enfermería)	UND	7	2,5	100.000,00	-	100.000,00	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00
3	Cambio de pañal. Prestar los servicios de aseo personal en el cambio de pañales, para aquellos adultos dependientes(actividad realizada por personal de salud (auxiliar de enfermería.	UND	3	2,5	240.000,00	-	240.000,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**5.050.000,00**
									VALOR TOTAL I.V.A	-
									VALOR TOTAL	**5.050.000,00**

COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	1 cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual).	UNIDAD	15	3.800,00	722,00	4.522,00	57.000,00	10.830,00	67.830,00
2	1 crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml.(Entrega cada mes).	UNIDAD	25	4.699,00	892,81	5.591,81	117.475,00	22.320,25	139.795,25
3	1 un frasco talcos para pies: Presentación FRASCO, Tamaño 60 Grs, Forma TALCO, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor.(entrega mensual).	FRASCO DE 60 GRS	25	8.571,00	1.628,49	10.199,49	214.275,00	40.712,25	254.987,25
4	1desodorante en roll- on: frasco x 30 ml.(Entrega mensual)	Frasco 30 ML	25	4.631,00	879,89	5.510,89	115.775,00	21.997,25	137.772,25
5	2 presto barbas de tres hojas. (1 Entrega Mensual)	UNIDAD	50	4.910,00	932,90	5.842,90	245.500,00	46.645,00	292.145,00
6	2 jabones de baño en barra de 120 grs.(entrega mensual)	BARRA DE 120 GRS	50	4.960,00	942,40	5.902,40	248.000,00	47.120,00	295.120,00
7	1 shampoo: de 340 ml (entrega bimensual)	FRASCO DE 340 ML	15	15.930,00	3.026,70	18.956,70	238.950,00	45.400,50	284.350,50
8	3. Rollos de papel higiénico. (Entrega Mensual)	ROLLO X 29.6 MTS	75	3.004,00	570,76	3.574,76	225.300,00	42.807,00	268.107,00
9	4 pacas de pañales para adulto x 21 unidades. Entrega según necesidad	PACA X 21 UNIDAD	30	102.405,00	19.456,95	121.861,95	3.072.150,00	583.708,50	3.655.858,50
10	Toallas húmedas paquete x 100 unidades	PAQUETE X 100 UNIDADES	9	11.710,00	2.224,90	13.934,90	105.390,00	20.024,10	125.414,10
11	Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex	CAJA X 100 UNIDADES	18	33.345,00	6.335,55	39.680,55	600.210,00	114.039,90	714.249,90
12	TAPABOCAS. CAJA X 50 UND: Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado.	CAJA X 50 UNIDADES	9	21.624,00	4.108,56	25.732,56	194.616,00	36.977,04	231.593,04
13	Crema hidratante (crema humectante para manos y pies 120 ml)	FRASCO X 120 ML	35	18.577,00	3.529,63	22.106,63	650.195,00	123.537,05	773.732,05
14	Crema anti pañalitis protege y repara áreas de piel lesionada	TARRO DE 400 GRS	6	84.344,00	16.025,36	100.369,36	506.064,00	96.152,16	602.216,16
15	Vaselina. Por 400 gramos	FRASCO X 400 GRS	6	20.400,00	3.876,00	24.276,00	122.400,00	23.256,00	145.656,00
								TOTAL ANTES DE IVA	**6.713.300,00**
								VALOR TOTAL I.V.A	**1.275.527,00**
								VALOR TOTAL	**7.988.827,00**

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS ATENDIDOS	CANTIDAD MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Alojamiento y estadía las 24 horas en habitación compartida con en cama (en caso requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas sobre sabanas, almohadas , fundas.	UND	10	2,5	462.184	87.814,96	549.998,96	11.554.600,00	2.195.374,00	13.749.974,00
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**11.554.600,00**
									VALOR TOTAL I.V.A	**2.195.374,00**
									VALOR TOTAL	**13.749.974,00**

ANEXO No. 6. SISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Realización de juegos de mesa, de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas por el profesional en terapia física.	UND	10	2,5	168.067	31932,73	200.000	4.201.675,00	798.318,00	4.999.993,00
2	Procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, 3 Charlas a los adultos mayores.	UND	10	2,5	80.000	-	2.000.000	2.000.000,00	-	2.000.000,00
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**6.201.675,00**
									VALOR TOTAL I.V.A	**798.318,00**
									VALOR TOTAL	**6.999.993,00**

ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).	UND	10	2,5	37.500,00	-	37.500,000	937.500,00	0,00	937.500,00
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**937.500,00**
									VALOR TOTAL I.V.A	**0,00**
									VALOR TOTAL	**937.500,00**

ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. ENTREGAS	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL

1	Prendas de vestir conformada por sudadera en tela elaboradas en tejido plano, microtex, poliéster tecnológico de libre transpiración tipo piel de durazno, con bolsillos laterales, resortado con cordón, bota recta, incluye camibuso,elaborado en idrotex de la fayett, composición de 100% poliéster tecnológico, con transpiración, cuello con embone en contorno, 3 botones frontales, manga corta embone en contorno.	KIT	10	0	93.277,00	17.722,63	110.999,63	0,00	-	0,00
2	Entrega de kit de Prendas de vestir para hombre: camisa o camibuso con cuello botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 50% algodón y 50% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, bolsillo tipo ojal en la parte de atrás, pasadores y cremallera frontal.	KIT	6	1	93.697,00	17.802,43	111.499,43	562.182,00	106.814,58	668.996,58
3	Sandalias o zapato cerrado para caballero antideslizantes	PAR	6	1	44.958,00	8.542,02	53.500,02	269.748,00	51.252,12	321.000,12
4	Ropa interior para hombre 100% algodón licrado	UND	6	1	18.908,00	3.592,52	22.500,52	113.448,00	21.555,12	135.003,12
5	Entrega de kit de Prendas de vestir para mujer: camisa o camiseta con botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 80% de algodón y 20% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, pasadores y cremallera frontal.	KIT	4	1	91.597,00	17.403,43	109.000,43	366.388,00	69.613,72	436.001,72
6	Entrega de Prenda de vestir para mujer: Vestido elaborado en tela de 80% de algodón y 20% poliéster, manga corta, con cuello camisero, con corte en la cintura y falda semi rotonda.	UND	4	1	51.261,00	9.739,59	61.000,59	205.044,00	38.958,36	244.002,36
7	Sandalias o zapato cerrado para Dama antideslizantes	PAR	4	1	45.378,00	8.621,82	53.999,82	181.512,00	34.487,28	215.999,28
8	ROPA INTERIOR PARA DAMA: con cubrimiento total: Refuerzo inferior 100% en algodón o Composición: 56% poliéster, 30% algodón, 12% poliamida, 2% elastano.	UND	4	1	17.227,00	3.273,13	20.500,13	68.908,00	13.092,52	82.000,52
9	TOP PARA MUJER : -Talla única: ajuste flexible que para adaptarse a tu cuerpo sin importar la talla. -Su base se ajusta perfectamente a tu contorno brindando extremo confort y suavidad, sin dejar marcas en la piel. - Sin elásticos ni costuras en escote, espalda, hombros y sisa, para una apariencia invisible. elaborado en un tipo de tela 100% algodón, material suave y fresco	UND	4	1	22.269,00	4.231,11	26.500,11	89.076,00	16.924,44	106.000,44
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**1.856.306,00**
									VALOR TOTAL I.V.A	**$ 352.698,14**
									VALOR TOTAL	**2.209.004,14**

ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de aseo generales de las Instalaciones.	UND	10	2,5	168.067,00	31.932,73	199.999,73	4.201.675,00	798.318,00	4.999.993,00
2	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y ropa de cama a diario	UND	10	2,5	210.084,00	39.915,96	249.999,96	5.252.100,00	997.899,00	6.249.999,00
									TOTAL ANTES DE IVA	**9.453.775,00**
									TOTAL I.V.A	**1.796.217,00**
									VALOR TOTAL	**11.249.992,00**

RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO ADICIONAL CONTRATO 327 DE 2024.				
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL IVA**	**VALOR TOTAL**
1	ANEXO 1 RACIÓN PREPARADA	$ 34.875.000,00	$ 0,0000	$ 34.875.000,00
2	ANEXO No. 2. PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 36.500.000,00	$ 0,0000	$ 36.500.000,00
3	ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 5.050.000,00	$ 0,0000	$ 5.050.000,00
4	ANEXO No. 4. KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 6.713.300,00	$ 1.275.527,00	$ 7.988.827,00
5	ANEXO No. 5.HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 11.554.600,00	$ 2.195.374,00	$ 13.749.974,00
6	ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES.	$ 6.201.675,00	$798.318,00	$ 6.999.993,00
7	ANEXO No. 7.SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 937.500,00	$ 0,00	$ 937.500,00
8	ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 1.856.306,00	$ 352.698,14	$ 2.209.004,14
9	ANEXO No. 9.SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALCIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 9.453.775,00	$ 1.796.217,00	$ 11.249.992,00
			SUBTOTAL ANTES DE IVA	**$ 113.142.156,00**
			VALOR TOTAL IVA	**$ 6.418.134,1400**
			VALOR TOTAL	**$ 119.560.290,14**

CLÁUSULA TERCERA: MODIFIQUESE la **CLÁUSULA TERCERA PLAZO**.- del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024**, la cual quedará así: El plazo del contrato será prorrogado por el término de **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, para un plazo total de ejecución del contrato de **SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.**

CLAUSULA CUARTA: MODIFIQUESE la **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO**.- del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 327 DE 2024,** la cual quedará así: El Municipio pagara el valor del adicional de la siguiente forma:

A) ACTAS PARCIALES hasta el noventa por ciento (90%) restante del valor del contrato, de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por el municipio.

B) ACTA FINAL, por el diez por ciento (10%) una vez recibo a satisfacción por parte del supervisor todas y cada una de las actividades del contrato. para tal efecto se deberá suscribir el acta de terminación y liquidación, esta última debe ser aprobada y aceptada en el SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: para efectos de cada pago el supervisor deberá adjuntar con los informes, actas de ingreso al almacén municipal de los productos que se requieran, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, de la empresa y del personal vinculado para la correcta ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta lo consagrado en el art. 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- La erogación que cause el presente contrato, se imputara con cargo al presupuesto de conformidad al:

RUBRO	NOMBRE	NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DEL CDP
2.3.1.41.04.001.12.02	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION AL ADULTO MAYOR 30% - ESAN	000923	26/11/2024	$ 119.560.290,14

CLÁUSULA SEXTA: GARANTIAS.- EL CONTRATISTA de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, deberá ampliar el valor de la garantía y ampliar su vigencia, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y el presente adicional y prórroga, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El Supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Todas las demás estipulaciones contractuales mantienen su contenido y alcance original.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.- Este contrato queda perfeccionado con las firma de las partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, presentación de las garantías y su respectiva aprobación por parte de la entidad y el pago de las estampillas municipales.

CLAUSULA NOVENA: PUBLICIDAD.- Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

MARICELA F. APONTE MURGAS Profesional Contratado – Secretaría General	**JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ** Secretario de Despacho – Secretaría General
ELABORÓ	**REVISÓ**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

CONDICIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO						
FECHA DE ELABORACIÓN	**DÍA**	26	**MES**	11	**AÑO**	2024
DEPENDENCIA RESPONSABLE	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**					
1. INFORMACION GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO						
1.1 PLAN DE DESARROLLO	VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027.					
1.2 LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL					
1.3 ESTRATEGIA	N/A					
1.4 SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL					
1.5 PROGRAMA	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR.					
1.6 SUBPROGRAMA	N/A					
1.7 NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE					
1.8 PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR					
1.9. ACTIVIDAD	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN.					
1.10. META DE PRODUCTO	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.					
1.11. POBLACION BENEFICIADA	10 ADULTOS MAYORES					
1.12 CODIGO BPIN	2024854400012					
2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRAR						
2.1. OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	MODIFICATORIO No. 01 ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 327 DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, PROPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.					
2.2. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
2.3. PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ PRORROGADO POR DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, PARA UN PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.					
2.4. LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE TRAMITES ADMINISTRATIVOS – LUGAR DE EJECUCIÓN YOPAL CASANARE CASA CLUB LOS CERROS UBICACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN HABILITADO Y ADJUDICADO POR LA ENTIDAD.					
2.5. PRESUPUESTO OFICIAL	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ ADICIONADO EN LA SUMA DE CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($119.560.290,14) M/CTE. ES DECIR QUE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO QUEDARÁ EN LA SUMA DE TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 361.264.870,44) M/CTE.					

2.6. FORMA DE PAGO	El Municipio pagara el valor del adicional de la siguiente forma: **A) ACTAS PARCIALES** hasta el noventa por ciento (90%) restante del valor del contrato, de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por el municipio. **B) ACTA FINAL**, por el diez por ciento (10%) una vez recibo a satisfacción por parte del supervisor todas y cada una de las actividades del contrato. para tal efecto se deberá suscribir el acta de terminación y liquidación, esta última debe ser aprobada y aceptada en el SECOP II. PARÁGRAFO PRIMERO: para efectos de cada pago el supervisor deberá adjuntar con los informes, actas de ingreso al almacén municipal de los productos que se requieran, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, de la empresa y del personal vinculado para la correcta ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta lo consagrado en el art. 23 de la ley 1150 de 2007.				
2.7 EMPLEOS GENERADOS	**2.7.1 DIRECTOS:**		8	**2.7.2 INDIRECTOS**	3
3. INFORMACION PRESUPUESTAL					
3.1. RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.41.04.001.12.02				
3.2. DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 30%				
FUENTE DE FINANCIACION	0021- estam-pro-cultu - 1.2.3.1.9 ESTAMPILLAS				
3.4. VALOR	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($119.560.290,14) M/CTE.**				

4. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD. –

El Municipio de Villanueva Casanare, adoptó la Política Pública para el Adulto Mayor, "ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ", mediante acuerdo municipal No. 005 del 23 de marzo de 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO NO. 009 DEL 30 DE MAYO DE 2014 Y FUE ACTUALIZADA, AJUSTA Y ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE 2018-2027 con la cual ha venido fortaleciendo las acciones y el compromiso de las instituciones de estado en el mejoramiento de vida de esta población; la cual requiere la especial atención, en un centro de atención y vigilancia las 24 horas del día.

Es de resaltar que, la población caracterizada o denominada como tercera edad (Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. Una persona podría ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen) se encuentran categorizados como población vulnerable dado a su estado de indefensión. Por otra parte, Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro.

La Ley 100 de 1993, en sus artículos 260, 261 y 262 hace referencia a la responsabilidad de las entidades territoriales en lo referente a la atención a población adulta mayor, tal y como se menciona a continuación:

ARTÍCULO 260. RECONOCIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN ESPECIAL POR VEJEZ. El reconocimiento de la prestación especial por vejez, su administración y control serán establecidos por el Gobierno Nacional.

Para efectos de la administración de la prestación especial por vejez se podrán contemplar mecanismos para la cofinanciación por parte de

los departamentos, municipios y distritos.

ARTÍCULO 261. PLANES LOCALES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. Los municipios o distritos deberán garantizar la infraestructura necesaria para la atención de los ancianos indigentes y la elaboración de un plan municipal de servicios complementarios para la tercera edad como parte integral del plan de desarrollo municipal o distrital.

ARTÍCULO 262. SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS PARA LA TERCERA EDAD. El Estado a través de sus autoridades y entidades, y con la participación de la comunidad y organizaciones no gubernamentales prestaran servicios sociales para la tercera edad conforme a lo establecido en los siguientes literales:

a) En materia de educación, las autoridades del sector de la educación promoverán acciones sobre el reconocimiento positivo de la vejez y el envejecimiento;
b) En materia de cultura, recreación y turismo, las entidades de cultura, recreación, deporte y turismo que reciban recursos del Estado deberán definir e implantar planes de servicios y descuentos especiales para personas de la tercera edad;
c) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de bienestar social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación

Para efectos de la Administración de la prestación especial por vejez se podrán contemplar mecanismos para la cofinanciación por parte de los Departamentos, Municipios o distritos.

Que, en el año 2021 con el fin de encarar la transformación social más significativa del siglo XXI, el envejecimiento de la población y sus consecuencias económicas, sociales y políticas para el desarrollo sostenible, en términos de las Naciones Unidas, el Ministerio de Salud y Protección Social llevó a cabo un amplio proceso participativo para la actualización de la "POLÍTICA COLOMBIANA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ 2015 - 2024", mediante 67 jornadas territoriales de reflexión, análisis y construcción de consensos con la sociedad civil, con 1637 participantes provenientes de las administraciones y autoridades de las entidades territoriales, los entes de control, y de representantes personas mayores, operadores y prestadores de servicios dirigidos a personas mayores públicos y privados, sector productivo y de infraestructura, asuntos eclesiásticos, mujer y género, cabildos indígenas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, academia, sociedades científicas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Igualmente, se adelantaron jornadas de trabajo con entidades del orden nacional y con el Consejo Nacional de Personas Mayores. Que por lo anterior, se hizo necesario adoptar la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del envejecimiento activo y saludable y de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal, y disponer la formulación del Plan Nacional de Acción Intersectorial de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, y la creación del Observatorio Nacional de Envejecimiento y Vejez, como herramientas para la implementación, el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política.

En atención al cumplimento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, "JUNTOS CONSTRUIMOS VILLANUEVA"; es importante dar continuidad a los objetivos Institucionales de manera continua, donde se permite evidenciar que el Municipio viene garantizando la atención integral en el hogar de bienestar ubicados en la ciudad de Yopal a personas adultas mayores que dadas sus condiciones de salud y sociales lo ameriten; de igual manera, el Municipio realiza el cumplimiento del programa Colombia Mayor. Es importante mencionar que en la actualidad se le ha prestado asistencia integral en un hogar geriátrico en la ciudad de Yopal, a ocho (8) adultos mayores que se encontraban en total abandono y pobreza extrema. Adultos mayores que requieren de la prestación del servicio de manera continua, prioritaria y permanente, ya que sus condiciones de vida son precarias.

Esta población se encuentra priorizada de acuerdo a los grupos poblacionales del SISBEN así: Grupos del SISBEN: A1: hasta A5: denominado como: población en pobreza extrema; Grupo del SISBEN B1 hasta B7: denominado como: población en Pobreza moderada y Grupo del SISBEN C1 hasta C18: como población vulnerable.

Esto en concordancia con la Resolución No. 0147 del 01 de septiembre de 2021, expedida por la Gobernación de Casanare, "Por medio de la cual se establece los puntos de corte del Sisben metodología IV para el programa de atención y bienestar integral de la población adulta mayor en el Departamento de Casanare". En el artículo 1º de dicha Resolución se establece lo siguiente: Puntos de corte de sisben metodología. IV. Establecer como puntos de corte para la inclusión en el programa de atención y bienestar integral de la población adulta

mayor, las personas clasificadas en los grupos A (desde A1 hasta A5) B (desde B1 hasta B7) y C (desde C1 hasta C18). En complemento en el artículo No. 2 se establece acerca de los Adultos Mayores postulantes al programa de atención y bienestar integral de la población adulta mayor definida como "La población adulta mayor a la que se le haya aplicado la metodología sisben IV y que de acuerdo con los puntos de corte consagrados en la presente resolución queden clasificados en los grupos A, B o C, podrán ser beneficiados potenciales del programa de atención Integral al adulto mayor".

En la actualidad, el municipio de Villanueva Casanare en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y la obligación que se posee con las poblaciones vulnerables existentes en el municipio, como lo es para el caso en concreto de los adultos mayores que se encontraban en completo abandono, e indefensión. Dado que no poseen ninguna red familiar conocida que velara por su cuidado y bienestar. El municipio opto como mecanismo de protección de sus derechos realizar el traslado a un hogar especializado para la atención integral.

La atención integral de los adultos mayores tiene que ser prestada de manera prioritaria, consecutiva y sin interrupciones, dadas las condiciones y patologías que cada uno de los adultos mayores priorizado y beneficiarios presentan.

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio ha definido el cumplimiento de al menos dos (2) de los siguientes criterios:
- Ser mayor de 60 años, o mayor de 55 años, o cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen, según criterio médico.
- Encontrarse en estado de abandono.
- Que su núcleo familiar sea de economía insolvente para su atención integral o en su defecto que no posea familiares o núcleo familiar en el territorio.

De acuerdo a lo anterior, le corresponde a la administración municipal adelantar las acciones correspondientes que apunten a la satisfacción de estas necesidades, para lo cual se requiere realizar el desarrollo continuo de actividades de atención primaria e integral, para garantizar la prestación de los servicios antes enunciados a diez (10) adultos mayores del Municipio, que se les ha venido garantizando los servicios de atención durante la presente vigencia 2024, para aquellos adultos mayores que padecen serias deficiencias de salud y de movilidad, y que además, se encuentran en condición de abandono, pobreza extrema caracterizados como habitantes de calle y no cuentan con núcleo familiar en el territorio. En la actualidad el municipio de Villanueva no posee un centro de protección y/o bienestar donde se asistan y garanticen los servicios requeridos por los adultos mayores, generando así la necesidad para el municipio de contratar una persona natural y/o jurídica donde se garantice la atención integral, atención primaria (Cuido, nutrición, hospedaje, aseo personal, actividades lúdicas-recreativas y culturales cuando las condiciones físicas lo permitan, primeros auxilios y atención en salud, etc.) a adultos mayores que se encuentran en condiciones de abandono por parte de sus familiares; y quienes requieren de estos servicios, dadas sus condiciones socioeconómicas y de salud.

Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

1. Que la Entidad en cumplimiento de sus funciones, adelantó el proceso de selección de **CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-019 DE 2024**, celebrando el Contrato de Prestación de Servicios No. 327 de 2024, suscrito el día 01 de Agosto de 2024, entre el Municipio de Villanueva Casanare y CASA CLUB LOS CERROS NIT: 900.884.446-9 R/L. ANGELA TOBO SAAVEDRA identificada con cedula de ciudadanía N. 1.032.389.364 de Bogotá, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, PROPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE BANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. POR UN VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETENCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($241.704.580,30) M/CTE, contando con un plazo de ejecución de Cinco (05) meses, dándose inicio a las actividades el día primero (01) de agosto de 2024, siendo la fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2024.
2. Que de acuerdo a informe de ejecución allegado por parte del contratista se puede evidenciar que va un avance del 62,47% de prestación del servicio desde el 01 de agosto 2024 al 31 de octubre de 2024, para lo cual se detalla en el siguiente recuadro por componentes:

PORCETAJE EJECUTADO 62,47% PORCENTAJE POR EJECUTAR 37,53%.

COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**PORCENTAJE EJECUTADO**	**PORCENTAJE POR EJECUTAR**	**VALOR POR EJECUTAR**
1	DESAYUNO PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	868	17.595.000,00	9.982.000,00	56,73%	43,27%	7.613.000,00
2	REFRIGERIO MAÑANA PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	867	8.415.000,00	4.768.500,00	56,67%	43,33%	3.646.500,00
3	ALMUERZO PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	866	19.125.000,00	10.825.000,00	56,60%	43,40%	8.300.000,00
4	REFRIGERIO TARDE PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	868	8.415.000,00	4.774.000,00	56,73%	43,27%	3.641.000,00
5	CENA PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	870	17.595.000,00	10.005.000,00	56,86%	43,14%	7.590.000,00
	VALOR TOTAL		**71.145.000,00**	**40.354.500,00**			**30.790.500**

ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**PORCENTAJE EJECUTADO**	**PORCENTAJE POR EJECUTAR**	**VALOR POR EJECUTAR**

1	Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, administración de los medicamentos suministrados por la E.P.S., toma de signos vitales transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal. AUXILIAR DE ENFERMERIA.	30	40.000.000,00	24.000.000,00	60%	40%	$ 16.000.000,00
2	PSICOLOGIA: Actividades de trabajo cognitivo como rompecabezas, sopas de letras, actividades de integración y esparcimiento, caminata ecológica, música, terapia. (Incluye elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como lápices, colores, impresiones, sonido).	30	23.750.000,00	14.250.000,00	60%	40%	$ 9.500.000,00
3	PSICOLOGIA Incluye una valoración por psicología y seguimiento control mensual	30	9.250.000,00	5.550.000,00	60%	40%	$ 3.700.000,00
VALOR TOTAL			**73.000.000,00**	**43.800.000,00**			**29.200.000,00**

ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla para todos aquellos adultos **dependientes.** Así mismo brindar el apoyo en colocar las respectivas prendas de vestir, corte de cabello cuando se requiera y demás actividades de aseo personal que lo requieran. (auxiliar de Enfermería)	9	3.000.000	1.800.000,00	60%	40%	1.200.000,00
2	Brindar acompañamiento y supervisión individualizado de aseo; así mismo servicio de belleza como corte de pelo, peinados, limpieza y corte de uñas de manos y pies para los adultos	21	3.500.000	2.100.000,00	60%	40%	1.400.000,00

	mayores **semindependientes** (auxiliar de enfermería)						
3	Cambio de pañal. Prestar los servicios de aseo personal en el cambio de pañales, para aquellos adultos dependientes(actividad realizada por personal de salud (auxiliar de enfermería.	9	3.600.000	2.160.000,00	60%	40%	1.440.000,00
VALOR TOTAL			**10.100.000**	**6.060.000,00**			**4.040.000,00**

<COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	1 cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual).	30	135.660	135.660	100,00 %	0,00	0,00
2	1 crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml.(Entrega cada mes).	50	279.591	279.591	100,00 %	0,00	0,00
3	1 un frasco talcos para pies: Presentación FRASCO, Tamaño 60 Grs, Forma TALCO, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor.(entrega mensual)	50	509.975	509.975	100,00 %	0,00	0,00
4	1desodorante en roll- on: frasco x 30 ml.(Entrega mensual)	50	275.545	275.545	100,00 %	0,00	0,00
5	2 presto barbas de tres hojas. (1 Entrega Mensual)	100	584.290	584.290	100,00 %	0,00	0,00
6	2 jabones de baño en barra de 120 grs,(entrega mensual)	100	590.240	590.240	100,00 %	0,00	0,00

7	1 shampoo: de 340 ml (entrega bimensual)	30	568.701	568.701	100,00 %	0,00	0,00
8	3. Rollos de papel higiénico. (Entrega Mensual)	150	536.214	536.214	100,00 %	0,00	0,00
9	4 pacas de pañales para adulto x 21 unidades. Entrega según necesidad	60	7.311.717	7.311.717	100,00 %	0,00	0,00
10	Toallas húmedas paquete x 100 unidades	18	250.828	250.828	100,00 %	0,00	0,00
11	Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex	36	1.428.500	1.428.500	100,00 %	0,00	0,00
12	TAPABOCAS. CAJA X 50 UND: Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado.	18	463.186	463.186	100,00 %	0,00	0,00
13	Crema hidratante (crema humectante para manos y pies 120 ml)	70	1.547.464	1.547.464	100,00 %	0,00	0,00
14	Crema anti pañalitis protege y repara áreas de piel lesionada	12	1.204.432	1.204.432	100,00 %	0,00	0,00
15	Vaselina. Por 400 gramos	12	291.312	291.312	100,00 %	0,00	0,00
VALOR TOTAL			**15.977.654**	**15.977.654**	**100%**	**0%**	

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Alojamiento y estadía las 24 horas en habitación compartida con en cama (en caso requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas sobre sabanas, almohadas , fundas.	30	$ 27.499.948	$ 16.499.968,80	60%	40%	$ 10.999.979,20
VALOR TOTAL			**$ 27.499.948**	**$ 16.499.968,80**			**10.999.979,20**

ANEXO No. 6. SISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR

1	Realización de juegos de mesa, de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas por el profesional en terapia física.	30	9.999.987	5.999.991,90	60,00%	40,00%	3.999.995,10
2	Procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, 3 Charlas a los adultos mayores.	30	4.000.000	2.400.000	60,00%	40,00%	1.600.000,00
VALOR TOTAL			**13.999.987**	**8.399.991,90**			**5.599.995,10**

ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR
1	Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).	30	1.875.000,00	1.125.000,00	60,00%	40,00%	$ 750.000,00
VALOR TOTAL			**1.875.000,00**	**1.125.000,00**			**750.000,00**

ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR

1	Prendas de vestir conformada por sudadera en tela elaboradas en tejido plano, microtex, poliéster tecnológico de libre transpiración tipo piel de durazno, con bolsillos laterales, resortado con cordón, bota recta, incluye camibuso,elaborado en idrotex de la fayett, composición de 100% poliéster tecnológico, con transpiración, cuello con embone en contorno, 3 botones frontales, manga corta embone en contorno.	10	1.109.996,30	1.109.996,30	100,00 %	0	-
2	Entrega de kit de Prendas de vestir para hombre: camisa o camibuso con cuello botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 50% algodón y 50% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, bolsillo tipo ojal en la parte de atrás, pasadores y cremallera frontal.	12	1.337.993,16	1.337.993,16	100,00 %	0	-
3	Sandalias o zapato cerrado para caballero antideslizantes	12	642.000,24	642.000,24	100,00 %	0	-
4	Ropa interior para hombre 100% algodón licrado	18	405.009,36	405.009,36	100,00	0	-
5	Entrega de kit de Prendas de vestir para mujer: camisa o camiseta con botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 80% de algodón y 20% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, pasadores y cremallera frontal.	8	872.003,44	872.003,44	100,00 %	0	-
6	Entrega de Prenda de vestir para mujer: Vestido elaborado en tela de 80% de algodón y 20% poliéster, manga corta, con cuello camisero, con corte en la cintura y falda semi rotonda.	4	244.002,36	244.002,36	100,00 %	0	-
7	Sandalias o zapato cerrado para Dama antideslizantes	2	431.998,56	107.999,64	25,00%	75	323.998,92
8	ROPA INTERIOR PARA DAMA: con cubrimiento total: Refuerzo inferior 100% en algodón o Composición: 56% poliéster, 30% algodón, 12% poliamida, 2% elastano.	12	246.001,56	246.001,56	100,00 %	0	-
9	TOP PARA MUJER : Talla única: ajuste flexible que para adaptarse a tu cuerpo sin importar la talla. -Su base se ajusta perfectamente a tu contorno brindando extremo confort y suavidad, sin dejar marcas en la piel. Sin elásticos ni costuras en escote, espalda, hombros y sisa, para una apariencia invisible. Elaborado en un tipo de tela 100% algodón, material suave y fresco	12	318.001,32	318.001,32	100,00 %	0	-
VALOR TOTAL			**5.607.006,30**	**5.283.007,38**			**323.998,92**

ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**PORCENTAJE EJECUTADO**	**PORCENTAJE POR EJECUTAR**	**VALOR POR EJECUTAR**
1	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de aseo generales de las Instalaciones.	30	9.999.987,00	5.999.991,90	60,00%	40,00%	3.999.995,10
2	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y ropa de cama a diario	30	12.499.998,00	7.499.998,80	60,00%	40,00%	4.999.999,20
VALOR TOTAL			**22.499.985,00**	**13.499.990,70**			**8.999.994,30**

RESUMEN CUDRO COMPONENTES EJEJCUTADOS Y SALDO POR EJECUTAR				
	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
ANEXO 1 RACIÓN PREPARADA	71.145.000,00	40.354.500,00	30.790.500,00	56,72%
ANEXO No. 2. PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	73.000.000,00	43.800.000,00	29.200.000,00	60,00%
ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	10.100.000,00	$ 6.060.000,00	4.040.000,00	60,00%
ANEXO No. 4. KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	15.977.654,00	15.977.654	-	100,00%
ANEXO No. 5.HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	27.499.948,00	16.499.968,80	10.999.979,20	60,00%
ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES.	13.999.987,00	8.399.992	5.599.995,10	60,00%

ANEXO No. 7.SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	1.875.000,00	1.125.000,00	750.000,00	60,00%
ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	5.607.006,30	5.283.007,38	323.998,92	94,22%
ANEXO No. 9.SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALCIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	22.499.985,00	$ 13.499.990,70	8.999.994,30	60,00%
TOTAL	**241.704.580,30**	**151.000.112,78**	**90.704.467,52**	**62,47%**

De acuerdo a lo anterior, se tiene por ejecutado el 62,47% del valor total del contrato, equivalente a la suma de ($ 151.000.112,78) M/CTE; y un porcentaje por ejecutar del 37,53% del valor total del contrato, equivalente a la suma de ($ 90.704.467,52) M/CTE.
El plazo estipulado dentro del contrato es de cinco (05) meses, de conformidad con la fecha de inicio 01 de agosto de 2024, con fecha de terminación del contrato está prevista para el día 30 de diciembre de 2024.

Que, actualmente por medio del contrato relacionado anteriormente, está prestando el servicio de atención integral de los adultos mayores focalizados, en estado de abandono y pobreza extrema en el Hogar Geriátrico "CASA CLUB LOS CERROS" atención dirigida a la población beneficiaria y focalizada con el cumplimiento de los requisitos de verificación por parte de la Administración Municipal, situación que es de gran interés por parte de la entidad, en materia de protección al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, y dar respuesta al problema del envejecimiento y la desprotección en la vejez, en el ámbito económico, social y político, mejorando la oportunidad y calidad de los servicios de salud, servicios de cuidado que buscan fomentar la inclusión y el buen trato, permitiendo incrementar las posibilidades de llevar una vida digna en esta etapa de la vida adulta mayor, en la actualidad en el Municipio de Villanueva se prestar los servicios y se garantiza que los beneficiarios puedan acceder a diferentes actividades integrales y de atención primaria como: el componente de actividades de nutrición como objetivo de mejorar la seguridad alimentaria bajo los lineamientos de una minuta nutricional alineada a los estándares de alimentación exclusiva para personas mayores, abarcando el cumplimiento de ciclos de menú y listas de intercambio anexos que hacen parte para garantizar una alimentación nutritiva, otro componente que hace parte en ejecución es el de atención integral al adulto es la atención oportuna que brinda el equipo interdisciplinario de las diferente áreas de la salud en marco del cumplimiento de la resolución No. 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Protección social , así mismo las jornadas lúdico recreativas entre otros, hospedaje las 24 horas, auxilio exequial, vestuario, calzado, kit de aseo, acompañamiento de enfermería y atención del equipo interdisciplinario de manera continua sin interrupciones; para lo cual resulta necesario adelantar Modificatorio No.1 en Adición y Prorroga No.1 , con el fin de seguir cumpliendo la prestación de servicios, de forma continua sin interrupción, toda vez que la población atendida son vulnerables, adultos mayores en estado de abandono por sus redes familiares y un estado de pobreza extrema; es así que la Entidad requiere ampliar en presupuesto y plazo de ejecución el contrato de prestación de servicios No. 327 de 2024 ya que a la fecha se encuentra en ejecución y es importante seguir garantizando una atención primaria e integral para aquellos adultos mayores a partir del 31 de diciembre de 2024 hasta el día 15 de Marzo de 2025; toda vez que por términos contractuales se requiere dar continuidad para que no existan interrupciones y afectaciones negativas de los servicios que se les ha garantizado a los adultos mayores del Municipio de Villanueva Casanare una atención primaria de manera oportuna, ya que al inicio de vigencia 2025 la Entidad se encuentra estructurando y desarrollando la parte precontractual del proceso de selección para el presente año 2025. Por otra Parte es importante dar cumplimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del envejecimiento activo y saludable y de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal, y disponer la formulación del Plan Nacional de Acción intersectorial de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, y la creación del Observatorio Nacional de Envejecimiento y Vejez, como herramientas para la implementación, el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política.

Que, el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, discurre que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"; es así como se determina que el valor posible para adicionar es la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($119.560.290,14) M/CTE.

Es necesario seguir brindado la atención integral y primaria a los adultos de Villanueva de forma continua; toda vez que un número significativo de adultos mayores que se encuentran beneficiados las 24 horas del día en el Hogar geriátrico CASA CLUB LOS CERROS para que se les preste los servicios como actividades de nutrición como objetivo de mejorar la seguridad alimentaria, el de atención integral al adulto mayor mediante el equipo interdisciplinario, así mismo las jornadas lúdico recreativas entre otros que hacen participes diariamente, Atención de aseo personal, entrega de kit de aseo, entrega de prendas de vestir, entrega de calzado, auxilio de seguro exequial, alojamiento en cuartos acorde a su condición de edad las 24 horas del día y acompañamiento diario del equipo interdisciplinario. para lo cual resulta necesario adelantar un Modificatorio No. 1 Adición N. 1 Prorroga 1, con el fin de seguir cumpliendo la prestación de servicios, por las razones anteriormente expuestas es necesario realizar adicional y prorroga N. 1 al contrato N. 327 de 2024, en beneficio de la población vulnerable y que se encuentran en condiciones de abandono, que para este caso es dirigida a los beneficiarios del programa de adulto mayor que se realizan en CASA CLUB LOS CERROS; sin dejar a un lado la importancia de realizar actividades integrales sin interrupciones que arrojen los resultados deseados y garantizando Atención Integral lo que exigen las Normas Constitucionales, entiéndase por atención integral: "conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor" .Logrando desde la Administración Municipal de Villanueva un programa que brinde atención integral de manera continua en este proceso lo que permite evidenciar resultados significativos en la vida cotidiana y diaria de cada uno de los adultos mayores que asisten a estos programas integrales enmarcados bajo el contrato No. 327 de 2024.

4.2.- ANALISIS DE LA CONVENIENCIA. -

La entidad territorial posee la obligatoriedad de garantizar la asistencia social e integral a los adultos mayores, priorizados en el municipio en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo a través de un centro de bienestar al adulto mayor, donde cuente con una atención integral y en cumplimiento de los lineamientos legales.

El municipio de Villanueva Casanare, dando cumplimiento a lo tipificado en la Constitución Nacional en sus artículos 13, 46, 366, y al Plan de Desarrollo "VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027", la Secretaría de Desarrollo Social, formuló, viabilizó y priorizó el proyecto BPIM: CÓDIGO BPIN 2024854400012: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, por medio del cual ha venido beneficiando a un total de diez (10)) adultos mayores, que se encuentran en completo abandono; y que una vez revisada sus lazos familiares cercanos no se han logrado identificar, circunstancia que llevan a priorizarlos para ser beneficiados con dicho programa a partir de fecha del 31 de diciembre de 2024, ya que el plazo inicial es por el término de cinco (05) meses, el cual tiene una fecha de terminación inicial el día 30 de diciembre de 2024, donde es conveniente garantizar una continuidad para el desarrollo de actividades a la población adulto mayor más vulnerable y que se encuentra en un estado de abandono en todos los ámbitos primarios sin contar con ningún apoyo de red familiar.

Es de resaltar, que los adultos mayores a los cuales el municipio viene garantizándole los servicios prestados en un centro de atención integral durante 24 horas, son personas que no cuentan con redes familiares, están en completo abandono, pobreza extrema generando que sea conveniente para el municipio bajo el principio de corresponsabilidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio. Así mismo, existen requerimientos por Entidades del estado, donde la administración Municipal ha venido garantizando la accesibilidad de los servicios especializados de atención integral en el Centro de Protección CASA CLUB LOS CERROS; donde se puede evidenciar que ha sido garantes de sus derechos y lograr brindar una vida digna a través de una atención primaria e integral de los servicios contratados por la Entidad con este Centro de Protección Especializado.

Es conveniente para la Administración Municipal de Villanueva Casanare, en cumplimiento de deberes y obligaciones que le asisten en materia de atención integral y primaria a los adultos mayores, y en particular a los beneficiarios de los diferentes programas que se realizan en el Hogar Geriátrico CASA CLUB LOS CERROS", adelantar el presente Modificatorio No.1 adicional y prorroga No. 01, debido a que esta acción se ha realizado durante las últimas vigencias fiscales, por lo que resulta conveniente garantizar la continuidad y sin interrupciones en la prestación del servicio referente al objeto del presente contrato, pues de esta manera, el municipio busca garantizar el

servicio integral a esta población adulta que se encuentra en situación de vulnerabilidad, estado de abandono, pobreza extrema y sin ningún apoyo de la Red Familia.

Lo anterior se realiza con el propósito de garantizar los derechos a los adultos mayores que se encuentran en algún riesgo de vulnerabilidad es importante y conveniente brindar programas integrales y que se desarrollen de forma continua en el Centro Especializado CASA CLUB LOS CERROS; Es así que desde el marco y el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027.", documento sobre el cual, la Secretaría de Desarrollo Social, formuló, viabilizó y priorizó el proyecto de inversión CÓDIGO BPIN 2024854400012, denominado: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, proyecto que contemplo la actividad: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN UN CENTRO DE PROTECCIÓN., aportando cumplimiento a la meta de producto: SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR; lo cual permite garantizar los servicios necesarios y oportunos brindando una atención integral en los diferentes componentes de servicios referenciados anteriormente a la población adulto Mayor del Municipio de Villanueva Casanare.

4.3 ANALISIS DE LA OPORTUNIDAD.

Es oportuno para la Entidad suscribir un Modificatorio No.1 una adición y prorroga No. 01 al contrato No. 327 de 2024, pues el contrato esta próxima a terminar, siendo prioritario ampliar los recursos y el plazo con el fin de garantizar la continuidad para que se garantice los diferentes servicios como es el componente de actividades de nutrición las 24 horas del dia, como objetivo de mejorar la seguridad alimentaria, el de atención integral al adulto mayor mediante el equipo interdisciplinario, así mismo las jornadas lúdico recreativas, entrega de kit de aseo de forma oportuna, afiliación a un seguro exequias, entrega de prendas de vestir, brindar higiene y aseo personal para aquellos adultos que se encuentran en un estado dependientes y semidepentes, hospedaje las 24 horas del día, a la población vulnerable adulto mayor beneficiarios del Centro especializado CASA CLUB LOS CEROS S.A.S en el Municipio de Villanueva Casanare.

Por otra parte, la actual administración municipal cuenta con los recursos necesarios para garantizar el servicio de atención integral dirigido a los adultos mayores y por lo tanto ha dispuesto de estos recursos para la actual vigencia, priorizando dentro de su adquisición de bienes y servicios, el apoyo con recursos de esta población en grado de vulnerabilidad, fortaleciendo las condiciones técnicas y logísticas con las que se desarrolla y ejecuta el servicio.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTO JURIDICO Y JUSTIFICACION

5.1. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección a adelantar es bajo la modalidad de Selección Abreviada, con fundamento en lo señalado en el numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.2.20, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen o reglamenten.

5.2. FUNDAMENTO JURIDICO

Inc. 2° del Parágrafo Art. 40 de la Ley 80 de 1993, "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Atendido el principio de transparencia y la publicidad de todos los procesos que realiza la administración se realizara un adicional y una prórroga al contrato No. 327 de 2024, por lo cual no se hace necesario realizar el proceso contractual toda vez que se aplicara las condiciones pactadas en el contrato suscrito con CASA CLUB LOS CERROS S.A.S NIT: 900.884.446-6 R/L. ANGELA TOBO SAAVEDRA identificada con cedula de ciudadanía N. 1.032.389.364 de Bogotá.

6. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES A CONTRATAR Y/O ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS.

OBJETO: MODIFICATORIO No. 01 ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 327 DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECILAIZADO QUE GARANTICE, PORPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE ABANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE

VILLANUEVA CASANARE.

Para el cumplimiento del objeto del presente adicional y prórroga N° 01, el contratista y el municipio darán cabal cumplimiento a las actividades y obligaciones establecidas en el contrato inicial, ya que las mismas no sufren modificación alguna.

7. IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El servicio a contratar se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel de desagregación, así:

	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
1	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones de caridad	Organizaciones de asistencia a adultos mayores	94131607
2	Servicio de salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Asuntos nutricionales	Servicios de programación de la nutrición	85151601
3	Servicios de salud	Servicios integrales de salud	Persona de soportes de prestación de servicios de salud	Servicios de cuidados personal en instituciones especializadas	85101603
4	Servicios de salud	Practica medica	Servicio de evaluación y valoración de salud individual	Valoración del estado de salud individual	85122201
5	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	Servicios geriátricos	85121606
6	Servicios personales y domésticos	Asistencia doméstica y personal	Servicio de cuidado personal	Servicios asistenciales diurnos para ancianos	91111903

De acuerdo con la Circular Externa Única del 15 de julio de 2022, expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente al de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente *"la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer el común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia, las entidades estatales no podrán excluir a un proponente que acredita los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación".*

8. IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ITEM	CPC - DANES	NOMBRE	VALOR
1	93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	**($119.560.290,14)**

9. CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.3.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

10. ANALISIS Y JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del adicional y prorroga No. 01 del contrato No. 327 de 2024, la Dra. MARIBEL GARCIA GUEVARA, en calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Villanueva Casanare, tuvo en cuenta el valor asignado para cada ración por componente y cupos asignados por Institución Educativa. Así mismo, de acuerdo al balance financiero presentado por el contratista del periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024, se establecieron los días a atender con el adicional. Se debe tener presente que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ha expresado taxativamente que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"; por lo tanto, el valor para adicionar es la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS **($119.560.290,14) M**/CTE.

Por lo anterior se ha determinado un presupuesto oficial adicional de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ADICIONAL CONTRATO 327 DE 2024									
COMPONENTE ANEXO No. 1 RACIÓN PREPARADA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	11.500,00	-	11.500,00	8.625.000,00	0	8.625.000,00
2	REFRIGERIO MAÑANA PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	5.500,00	-	5.500,00	4.125.000,00	0	4.125.000,00
3	ALMUERZO PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	12.500,00	-	12.500,00	9.375.000,00	0	9.375.000,00
4	REFRIGERIO TARDE PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	5.500,00	-	5.500,00	4.125.000,00	0	4.125.000,00
5	CENA PARA 10 ADULTOS MAYORES (INTERNOS DIAS CALENDARIO DE LUNES A DOMINGO)	UND	750	11.500,00	-	11.500,00	8.625.000,00	0	8.625.000,00
								VALOR TOTAL ANTES DE IVA	34.875.000,00
								VALOR TOTAL IVA	-
								VALOR TOTAL	34.875.000,00

ANEXO No. 2.PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD										
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, administración de los medicamentos suministrados por la E.P.S., toma de signos vitales transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal. AUXILIAR DE ENFERMERIA.	UND	10	2,5	800.000,00	-	800.000,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
2	PSICOLOGIA: Actividades de trabajo cognitivo como rompecabezas, sopas de letras, actividades de integración y esparcimiento, caminata ecológica, música, terapia. (Incluye elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como lápices, colores, impresiones, sonido).	UND	10	2,5	475.000,00	-	475.000,00	11.875.000,00	0,00	11.875.000,00

3	PSICOLOGIA Incluye una valoración por psicología y seguimiento control mensual	UND	10	2,5	185.000,00	-	185.000,00	4.625.000,00	0,00	4.625.000,00
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**36.500.000,00**
									VALOR TOTAL I.V.A	**-**
									VALOR TOTAL	**36.500.000,00**

ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla para todos aquellos adultos **dependientes.** Así mismo brindar el apoyo en colocar las respectivas prendas de vestir, corte de cabello cuando se requiera y demás actividades de aseo personal que lo requieran. (auxiliar de Enfermeria)	UND	3	2,5	200.000,00	-	200.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2	Brindar acompañamiento y supervisión individualizado de aseo; así mismo servicio de belleza como corte de pelo, peinados, limpieza y corte de uñas de manos y pies para los adultos mayores **semindependientes** (auxiliar de enfermería)	UND	7	2,5	100.000,00	-	100.000,00	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00
3	Cambio de pañal. Prestar los servicios de aseo personal en el cambio de pañales, para aquellos adultos dependientes(actividad realizada por personal de salud (auxiliar de enfermería.	UND	3	2,5	240.000,00	-	240.000,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	**5.050.000,00**
									VALOR TOTAL I.V.A	**-**
									VALOR TOTAL	**5.050.000,00**

COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	1 cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual).	UNIDAD	15	3.800,00	722,00	4.522,00	57.000,00	10.830,00	67.830,00
2	1 crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml.(Entrega cada mes).	UNIDAD	25	4.699,00	892,81	5.591,81	117.475,00	22.320,25	139.795,25
3	1 un frasco talcos para pies: Presentación FRASCO, Tamaño 60 Grs, Forma TALCO, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor.(entrega mensual).	FRASCO DE 60 GRS	25	8.571,00	1.628,49	10.199,49	214.275,00	40.712,25	254.987,25
4	1desodorante en roll- on: frasco x 30 ml.(Entrega mensual)	Frasco 30 ML	25	4.631,00	879,89	5.510,89	115.775,00	21.997,25	137.772,25
5	2 presto barbas de tres hojas. (1 Entrega Mensual)	UNIDAD	50	4.910,00	932,90	5.842,90	245.500,00	46.645,00	292.145,00
6	2 jabones de baño en barra de 120 grs,(entrega mensual)	BARRA DE 120 GRS	50	4.960,00	942,40	5.902,40	248.000,00	47.120,00	295.120,00
7	1 shampoo: de 340 ml (entrega bimensual)	FRASCO DE 340 ML	15	15.930,00	3.026,70	18.956,70	238.950,00	45.400,50	284.350,50
8	3. Rollos de papel higiénico. (Entrega Mensual)	ROLLO X 29.6 MTS	75	3.004,00	570,76	3.574,76	225.300,00	42.807,00	268.107,00
9	4 pacas de pañales para adulto x 21 unidades. Entrega según necesidad	PACA X 21 UNIDAD	30	102.405,00	19.456,95	121.861,95	3.072.150,00	583.708,50	3.655.858,50
10	Toallas húmedas paquete x 100 unidades	PAQUETE X 100 UNIDADES	9	11.710,00	2.224,90	13.934,90	105.390,00	20.024,10	125.414,10
11	Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex	CAJA X 100 UNIDADES	18	33.345,00	6.335,55	39.680,55	600.210,00	114.039,90	714.249,90
12	TAPABOCAS. CAJA X 50 UND: Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado.	CAJA X 50 UNIDADES	9	21.624,00	4.108,56	25.732,56	194.616,00	36.977,04	231.593,04
13	Crema hidratante (crema humectante para manos y pies 120 ml)	FRASCO X 120 ML	35	18.577,00	3.529,63	22.106,63	650.195,00	123.537,05	773.732,05
14	Crema anti pañalitis protege y repara áreas de piel lesionada	TARRO DE 400 GRS	6	84.344,00	16.025,36	100.369,36	506.064,00	96.152,16	602.216,16
15	Vaselina. Por 400 gramos	FRASCO X 400 GRS	6	20.400,00	3.876,00	24.276,00	122.400,00	23.256,00	145.656,00
								TOTAL ANTES DE IVA	**6.713.300,00**

VALOR TOTAL I.V.A	**1.275.527,00**
VALOR TOTAL	**7.988.827,00**

ANEXO No. 5. HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS ATENDIDOS	CANTIDAD MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Alojamiento y estadía las 24 horas en habitación compartida con en cama (en caso requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas sobre sabanas, almohadas , fundas.	UND	10	2,5	462.184	87.814,96	549.998,96	11.554.600,00	2.195.374,00	13.749.974,00
								VALOR TOTAL ANTES DE IVA		**11.554.600,00**
								VALOR TOTAL I.V.A		**2.195.374,00**
								VALOR TOTAL		**13.749.974,00**

ANEXO No. 6. SISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Realización de juegos de mesa, de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas por el profesional en terapia física.	UND	10	2,5	168.067	31932,73	200.000	4.201.675,00	798.318,00	4.999.993,00
2	Procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, 3 Charlas a los adultos mayores.	UND	10	2,5	80.000	-	2.000.000	2.000.000,00	-	2.000.000,00
								VALOR TOTAL ANTES DE IVA		**6.201.675,00**
								VALOR TOTAL I.V.A		**798.318,00**
								VALOR TOTAL		**6.999.993,00**

ANEXO No. 7. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANTIDAD MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).	UND	10	2,5	37.500,00	-	37.500,000	937.500,00	0,00	937.500,00
								VALOR TOTAL ANTES DE IVA		937.500,00
								VALOR TOTAL I.V.A		0,00
								VALOR TOTAL		937.500,00

ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. ENTREGAS	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Prendas de vestir conformada por sudadera en tela elaboradas en tejido plano, microtex, poliéster tecnológico de libre transpiración tipo piel de durazno, con bolsillos laterales, resortado con cordón, bota recta, incluye camibuso,elaborado en idrotex de la fayett, composición de 100% poliéster tecnológico, con transpiración, cuello con embone en contorno, 3 botones frontales, manga corta embone en contorno.	KIT	10	0	93.277,00	17.722,63	110.999,63	0,00	-	0,00
2	Entrega de kit de Prendas de vestir para hombre: camisa o camibuso con cuello botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 50% algodón y 50% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, bolsillo tipo ojal en la parte de atrás, pasadores y cremallera frontal.	KIT	6	1	93.697,00	17.802,43	111.499,43	562.182,00	106.814,58	668.996,58
3	Sandalias o zapato cerrado para caballero antideslizantes	PAR	6	1	44.958,00	8.542,02	53.500,02	269.748,00	51.252,12	321.000,12

4	Ropa interior para hombre 100% algodón licrado	UND	6	1	18.908,00	3.592,52	22.500,52	113.448,00	21.555,12	135.003,12
5	Entrega de kit de Prendas de vestir para mujer: camisa o camiseta con botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 80% de algodón y 20% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, pasadores y cremallera frontal.	KIT	4	1	91.597,00	17.403,43	109.000,43	366.388,00	69.613,72	436.001,72
6	Entrega de Prenda de vestir para mujer: Vestido elaborado en tela de 80% de algodón y 20% poliéster, manga corta, con cuello camisero, con corte en la cintura y falda semi rotonda.	UND	4	1	51.261,00	9.739,59	61.000,59	205.044,00	38.958,36	244.002,36
7	Sandalias o zapato cerrado para Dama antideslizantes	PAR	4	1	45.378,00	8.621,82	53.999,82	181.512,00	34.487,28	215.999,28
8	ROPA INTERIOR PARA DAMA: con cubrimiento total: Refuerzo inferior 100% en algodón o Composición: 56% poliéster, 30% algodón, 12% poliamida, 2% elastano.	UND	4	1	17.227,00	3.273,13	20.500,13	68.908,00	13.092,52	82.000,52
9	TOP PARA MUJER : -Talla única: ajuste flexible que para adaptarse a tu cuerpo sin importar la talla. -Su base se ajusta perfectamente a tu contorno brindando extremo confort y suavidad, sin dejar marcas en la piel. - Sin elásticos ni costuras en escote, espalda, hombros y sisa, para una apariencia invisible. elaborado en un tipo de tela 100% algodón, material suave y fresco	UND	4	1	22.269,00	4.231,11	26.500,11	89.076,00	16.924,44	106.000,44
									VALOR TOTAL ANTES DE IVA	$ 1.856.306,00
									VALOR TOTAL I.V.A	$ 352.698,14
									VALOR TOTAL	$ 2.209.004,14

ANEXO No. 9. SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALACIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. ADULTOS	CANT. MES	VALOR UNI. ANTES DE IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL ANTES DE IVA	TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de aseo generales de las Instalaciones.	UND	10	2,5	168.067,00	31.932,73	199.999,73	4.201.675,00	798.318,00	4.999.993,00

2	Servicios para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y ropa de cama a diario	UND	10	2,5	210.084,00	39.915,96	249.999,96	5.252.100,00	997.899,00	6.249.999,00
									TOTAL ANTES DE IVA	**9.453.775,00**
									TOTAL I.V.A	**1.796.217,00**
									VALOR TOTAL	**11.249.992,00**

RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL PRESUPUESTO ADICIONAL CONTRATO 327 DE 2024.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL
1	ANEXO 1 RACIÓN PREPARADA	$ 34.875.000,00	$ 0,0000	$ 34.875.000,00
2	ANEXO No. 2. PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA Y PROFESIONALES DE LA SALUD	$ 36.500.000,00	$ 0,0000	$ 36.500.000,00
3	ANEXO No. 3. ASEO PERSONAL PARA ADULTOS DEPENDIENTES Y SEMIDEPENDIENTES	$ 5.050.000,00	$ 0,0000	$ 5.050.000,00
4	ANEXO No. 4. KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 6.713.300,00	$ 1.275.527,00	$ 7.988.827,00
5	ANEXO No. 5.HOSPEDAJE PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 11.554.600,00	$ 2.195.374,00	$ 13.749.974,00
6	ANEXO No. 6. ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES.	$ 6.201.675,00	$ 798.318,00	$ 6.999.993,00
7	ANEXO No. 7.SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 937.500,00	$ 0,00	$ 937.500,00
8	ANEXO No. 8. KIT PRENDA DE VESTIR PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 1.856.306,00	$ 352.698,14	$ 2.209.004,14
9	ANEXO No. 9.SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL ASEO GENERAL DE INSTALCIONES, LAVADO Y ARREGLO DE PRENDAS DE VESTIR Y DE ROPA DE CAMA	$ 9.453.775,00	$ 1.796.217,00	$ 11.249.992,00
			SUBTOTAL ANTES DE IVA	**$ 113.142.156,00**
			VALOR TOTAL IVA	**$ 6.418.134,14**
			VALOR TOTAL	**$ 119.560.290,14**

11. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"; en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto en mención en concordancia con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales – CCE-EICP-MA-03 V1.24/11/2021.

La Secretaria de Desarrollo Social verificó para el proceso que tiene por objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN UN CENTRO ESPECIALIZADO QUE GARANTICE, PROPORCIONE CUIDADO Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, Y/O VULNERABILIDAD, POBREZA EXTREMA, SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".**

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTESCELEBRADOS POR EL ESTADO COMBIANO		**El municipio se encuentra incluido**	**El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor**	**Los bienes a contratarse se encuentran excluidos de la aplicación de Acuerdos Comerciales**	**El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
	PERU	SI		NO	NO
	MEXICO	NO		NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 498.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 7.008.000 DEG	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	Es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA (REUNIDO E IRLANDA DEL NORTE)		SI	(i) Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDIA DEL NORTE		NO	NO	NO	NO

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI

Por lo anterior se concluye que al presente proceso de contratación no está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, por lo que se dará el mismo trato que Colombia da a los bienes y servicios de los Estados con quienes se ha suscrito dicho Acuerdo y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas que se establezca para el proceso de selección estarán ajustados de acuerdo a la normatividad vigente.

12. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual será ejercida por la Secretaria de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, para lo cual deberá dar cumplimiento a los contemplado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarías y reglamentarías sobre la materia.

13. PERFIL Y EXPERIENCIA EXIGIDAS

-Se mantiene el inicial.

14. RIESGOS PREVISIBLES

-Se mantiene el inicial.

15. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía y ampliar su vigencia, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y el presente adicional y prórroga, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

16. ANEXOS- DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL ESTUDIO PREVIO

1. Solicitud de autorización Modificatorio No.1 del adicional y prorroga No. 01 de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social al Alcalde Municipal.
2. Autorización Modificatorio No.1 de adicional y prorroga No. 01 por parte del Alcalde Municipal.
3. Solicitud autorización Modificatorio No.1 adicional y prorroga No. 01 dirigida al contratista.
 Aceptación de adicional y prorroga No. 01 del contratista.

17. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se celebró y conforme a lo expresado en artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la entidad Territorial, adjudico el Contrato de Prestación de Servicios No. 327 de 2024 a CASA CLUB LOS CERROS S.A.S, con Nit. No. 900.884.446-9 Representado legalmente por ANGELA TOVO SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.389.364 expedida en Bogotá, cumpliendo a cabalidad con los criterios de selección exigidos por la Entidad.

18. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO – COMPONENTE TECNICO (Profesional que elabora el Estudio Previo y secretario del Despacho del cual hace parte el estudio previo)

19. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO - COMPONENTE TECNICO

NOMBRE: MARIBEL GARCÍA GUEVARA **CARGO:** Secretaria de Despacho - Secretaría de Desarrollo Social	**FIRMA:**
NOMBRE: LUZ DARY BARRETO BAUTISTA **CARGO: Profesional Contratado – Secretaría de Desarrollo Social**	**FIRMA:**

20. RESPONSABLE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN – COMPONENTE JURÍDICO

NOMBRE: LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA **CARGO:** Profesional Contratado – Secretaría de Desarrollo Social	**FIRMA:**
21. RESPONSABLE VERIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	
NOMBRE: NORALVA VARGAS BERNAL **CARGO:** Secretaria de Despacho - Secretaría de Planeación	**FIRMA:**
NOMBRE: YEFERSSON, LÓPEZ ÁVILA **CARGO:** Profesional Universitario - BPPIM	**FIRMA:**

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	CODIGO:
	CONTRATACION PUBLICA	VIGENCIA:
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 000765	VERSION: Pagina 1

SECCION A		
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Fecha: Dia 26 Mes 11 Año 2024
Rubro presupuestal:	23141040011202 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 30% -esan	
Dimensión:	DESARROLLO SOCIAL	
SECTOR	:Inclusión Social	
OBJETIVO	:Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable, brindando una aten ción integral, ofreciendo apoyo, servicios y programas específicos para aquellos que enfrentan desaf íos particulares, como adultos mayores, o en situación de pobreza. garantizando	
PROGRAMA	:Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
META	:Desarrollar el programa de atención integral al adulto mayor del municipio de Villanueva	
Nombre del Proyecto:	Implementación de acciones que garanticen la atención integral e inclusión social y productiva de la población adulto mayor del municipio de Villanueva, Casanare	
Componente:	**0513** Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	
Actividad :	**1022** Servicio de atención integral para adultos mayores en situación de abandono en un Centro de Pro	
Objeto:	Modificatorio No. 01, adición y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 327 de 2024, cuyo objeto es: prestar los servicios de atención primaria e integral en un c entro especializado que garantice, proporcione cuidado y vigilancia las 24 horas del día a adultos mayores en condición de abandono y/o vulnerabilidad, pobreza extrema, sin redes f amiliares o sociales de apoyo que reside	

Año	2024
Valor del proyecto:	$ 1,315,318,102.00
Valor del Componente:	$ 1,285,318,102.00
Valor solicitado:	$ 119,560,290.14
Municipio: MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Tiempo de ejecución: (075) DIAS

Responsable del proyecto:	**MARIBEL GARCIA GUEVARA**	Fecha envío BPPIM

SECCION B - SECRETARIA DE PLANEACION

Acorde Plan de Desarrollo Municipal **SI** [X] **NO** [] **Fecha:** 26 (dia) 11 (mes) 24 (Año)

Vo.Bo. Secretario de Planeación Municipal: NORALVA VARGAS PERNAL

SECCION C - BPPIM

Código BPPIM: 2024854400012 **Fecha Radicado:** 26 (dia) 11 (mes) 24 (Año)

No Radicado BPPIM: 2024-000765

Acorde Proyecto Radicado BPPIM **SI** [X] **NO** [] VoBo.Jefe BPPIM: YEFERSSON LOPEZ AVILA

SECCION D - PRESUPUESTO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 923 **Fecha:** 26 (dia) 11 (mes) 24 (Año)

Vigencia: 2024 Expidió:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000923

FECHA DE EXPEDICION :26 de Noviembre /2024
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2024

TECNICO DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE ALCALDIA MUNICIPAL VILLANUEVA CASANARE (PRESUPUESTO GEN
VIGENCIA FISCAL DE 2024, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
3 GASTOS DE INVERSION
1 GASTOS DE INVERSION FONDO GENERAL
41 SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
04 PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMIL
001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
12 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR VOLVAM
02 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 30% -esan

FTE FINANCIA: 0021 ESTAMPILLAS BPIN:2024854400012 CPT:62245 PROD: 014
CCPET: 2.3.2.02.02.006

VALOR : 119,560,290.14

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
MOD.ADIC.PRORR.No.01 DEL CONT.PREST.DE SERV. No.327-2024

ESPERANZA TORRES SANABRIA
TECNICO DE PRESUPUESTO

Elab: ESPE ESPERANZA TORRES SANABRIA